MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los contratos de prestación de servicios de apoyo en la coordinación y organización logística de los, eventos contenidos en las metas de Plan de Desarrollo para el fortalecimiento de las relaciones con el ciudadano.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea la prestación de servicios de apoyo logístico, en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, y en internet, en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

1.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Precio estimado total:	1.239.832.084 COP
Número del proceso	LP-SGR-006-2023 (Presentación de oferta)
Título:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL DE TRANSPORTE PARA EL APOYO A LA LOGÍSTICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CON MIRAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES A
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL DE TRANSPORTE PARA EL APOYO A LA LOGÍSTICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CON MIRAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA VIGENCIA 2023
Tipo de proceso	Licitación pública

Proceso relacionado CO1.NTC.4122317

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2023 6:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar Valledupar Cesar COLOMBIA
Código UNSPSC	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Si No

2.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

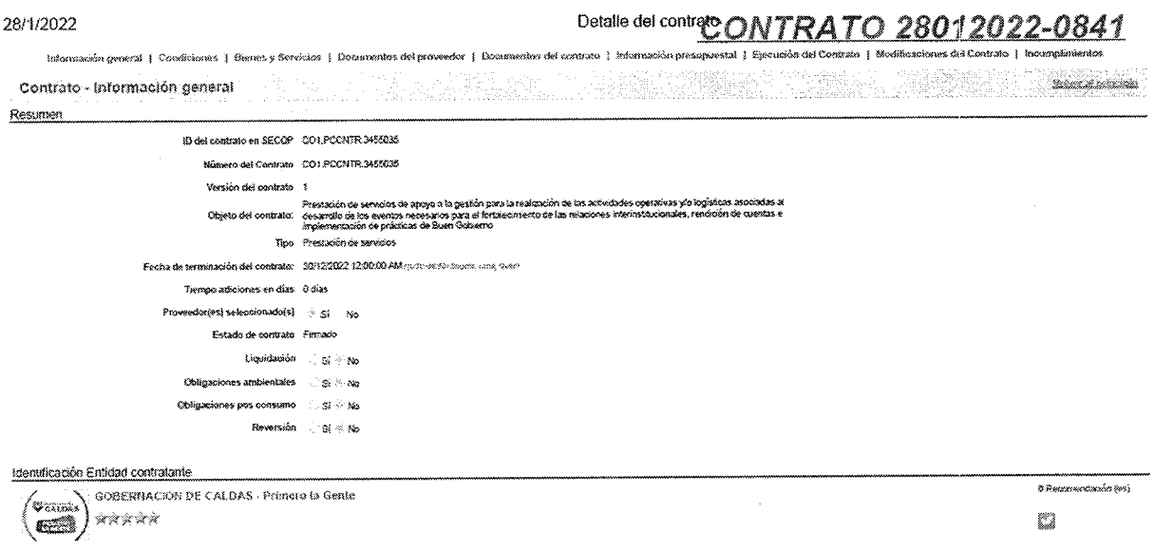
GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Precio estimado total:	114.300.000 COP
Número del proceso	DC-SED-MC-239-2023
Título:	El contratista se compromete a garantizar la logística de la actividad 3 y 4 y las actividades de promoción y publicidad de la actividad 1 del proyecto "Apoyo para el emprendimiento cultural y ce fom
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD 3 Y 4 Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD 1 DEL PROYECTO APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y DE FOMENTO ARTÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 2023003190007
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 5 NO. 3-82 EDIF DE LA GOBERNACION DEL CAUCA Popayán Cauca COLOMBIA
Código UNSPSC	80111623 - Servicios temporales de compras y logística
Lista adicional de códigos UNSPSC	80161507 - Servicios audiovisuales 93141701 - Organizaciones de eventos culturales 60105620 - Materiales de enseñanza de capacitación de los servicios de alimentación
Lotes?	Si No

3.



28/1/2022 Detalle del contrato CONTRATO 28012022-0841

Información general | Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal | Ejecución del Contrato | Modificaciones del Contrato | Incumplimientos

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.3455035

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.3455035

Versión del contrato: 1

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de las actividades operativas y/o logísticas asociadas al desarrollo de los eventos necesarios para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, rendición de cuentas e implementación de prácticas de Buen Gobierno

Tipo: Prestación de servicios

Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 AM

Tiempo adiciones en días: 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s): Sí No

Estado de contrato: Firmado

Liquidación: Sí No

Obligaciones ambientales: Sí No

Obligaciones pos consumo: Sí No

Reversión: Sí No

Identificación Entidad contratante

GOBERNACIÓN DE CALDAS - Primero la Gente

0 Recomendación (es)

Realizado el análisis de la entidad se puede observar que la misma suscribe contratos de prestación de servicios de logística para eventos, a través de la modalidad de contratación directa con personas naturales y jurídicas, en el caso especificó de entidades para el desarrollo de los eventos que están encaminados al fortalecimiento de la relación con los ciudadanos.

Los mismos se celebran teniendo en cuenta la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas. Los cuales se han acreditado mediante conocimientos, habilidad y la curva de experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación se pagará honorarios con cuotas mensuales, los cuales fueron fijados teniendo en cuenta la experiencia los estudios, el plazo, la complejidad de los asuntos y los valores que en el mercado encontró en sus análisis la Gobernación de Caldas.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales pertinentes.

Art. 23 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones de quienes intervienen en la contratación estatal se deben desarrollar con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como a los principios generales del derecho, los particulares del derecho administrativo (artículo 3 la Ley 1437 de 2011) y los principios de la función pública consagrados en el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia.

El presente proceso, así como el contrato que de él se derive se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia, el régimen jurídico aplicable será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y eficiencia y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dentro de las cuales se encuentra la Contratación Directa para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, según lo establecido en el literal h) del numeral 4) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, están reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015 que en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 define los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión así:

"...Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos...".

Una vez revisada la normativa aplicable para la selección de contratistas, y teniendo en cuenta el objeto a contratar, esto es, el tipo de actividades a desarrollar, las cuales corresponden a labores propias de la Secretaria Privada y específicamente de apoyo a la gestión, es que se considera viable usar para ello la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA para celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el cual según la ley, se celebra directamente con la persona natural o jurídica que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar sin que sea necesario u obligatorio para la entidad, haber recibido previamente varias ofertas.

Ahora bien, en cuanto a la definición de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dada por jurisprudencia unificada del Consejo de Estado, se tiene que al tratarse la realización de los juegos, no solo de labores de carácter profesional, sino de labores de carácter logístico, operativo y asistencial propias de la administración y funcionamiento de la Secretaría Privada del Departamento, procede la contratación directa para la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, ya que según la alta corte, "(...) En este sentido, y analizando exclusivamente sobre los fundamentos legales expuestos, serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo al ordenamiento jurídico como profesionales. (...)" (Subrayas fuera de texto).

Los contratos de prestación de servicios que celebran las entidades estatales tienen que tipificarse de manera correcta puesto que pueden encubrir relaciones de carácter laboral o confundirse con otra categoría de contratos para los que se requiere adelantar un proceso de selección.

El primer elemento que configura el contrato de prestación de servicios es su objeto: "desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad" y en la definición de la necesidad que se lleva a cabo en la etapa de planeación del contrato, este aspecto debe quedar muy claro, puesto que representa el criterio diferenciador con el contrato de consultoría que demanda un concurso de méritos para la selección del contratista, en tanto el contrato de prestación de servicios se enmarca en una causal de contratación directa. Sobre este particular, el Consejo de Estado en la sentencia de unificación sobre el alcance legal de los objetos de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, expresó:

"Así las cosas, la diferencia específica que permitirá distinguir con claridad entre un contrato estatal de prestación de servicios y un contrato estatal de consultoría, aunque en principio y en teoría en el objeto de ambos contratos se incluyan actividades similares –como por ejemplo brindar asesoría,

cumplir labores de control y supervisión, ejercer la interventoría de otro contrato, etc.-, estará dada por el campo en el cual han de desarrollarse tales actividades.

Si las actividades que integran el objeto del respectivo vínculo –brindar asesoría, cumplir labores de control y supervisión, ejercer la interventoría de otro contrato-, están llamadas a ejecutarse en relación directa e inmediata con proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, estudios de factibilidad, estudios de prefactibilidad, proyectos específicos, etc., que correspondan a obras, proyectos de infraestructura, proyectos tecnológicos o técnicos, indubitablemente se estará en presencia de un típico contrato estatal de consultoría.

Por el contrario, si las actividades que integran el objeto de la relación correspondiente –brindar asesoría, cumplir labores de control y supervisión, ejercer la interventoría de otro contrato, etc.-, están concebidas y estipuladas para ser desarrolladas en campos o asuntos directamente vinculados a la administración propiamente dicha de la entidad contratante o a su funcionamiento, el contrato estatal respectivo deberá catalogarse como de prestación de servicios".

Además, según la especie de contrato de prestación de servicios, se debe precisar el objeto así:
- Servicios profesionales: Acompañamiento y soporte con conocimientos calificados.
- Apoyo a la gestión: Comprende la realización de actividades en las que prima el esfuerzo físico o mecánico y también las que demandan despliegue intelectivo pero que no requieren ser cumplidas por personal profesional.

En los dos casos anteriores, el objeto puede incluir actividades:
- Operativas –organización para actuar,
- Logísticas –medios para llevar a cabo el servicio, y
- Asistenciales –de apoyo.
- Trabajos artísticos: El objeto es una obra de arte.

En este sentido se pronunció el Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa – Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil trece (2013). Radicación: 11001032600020110003900 (41719), así:

"129. – En conclusión, obsérvese que los contratos de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión conforme se deduce del análisis de la Ley de contratación pública, son todos los demás contratos de prestación de servicios permitidos por el artículo 31 No. 3 de la Ley 80 de 1993 que no correspondan a los profesionales, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento, o soporte, de lo cual se puede deducir que caben tanto actividades con énfasis en lo intelectual, como también algunas otras caracterizadas por la acción material del carácter intelectual (pues éstas son intrínsecas al ser humano), sino que lo predominante es el actuar como ejecutor, con el propósito y finalidad de satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la misma, por personas no profesionales y que no implican el ejercicio de funciones públicas administrativas, como ya se explicó en párrafos anteriores".

"135 – En suma, las consideraciones centrales de esta providencia, en torno a las notas características y diferenciadoras de los contratos de prestación de servicios, así como, inclusive, el contrato de consultoría, pueden ser recapituladas en los siguientes términos:"

Tipo contractual	Especies contractuales y características.
Contrato de prestación de servicios. Definición legal. Ley 80 de 1993. Artículo 32, numeral 3° Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.	Contrato de prestación de servicios profesionales Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectivo cualificado: el saber profesional. Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.
	Contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión Su objeto contractual participa de las características encaminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles. Hay lugar a su celebración en aquellos casos en donde las necesidades de la Administración no demanden la presencia de personal profesional. Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectiva, ésta se enmarca dentro de un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional. Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.
	Contrato de prestación de servicios para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales Tienen lugar dentro de esta categoría los contratos de prestación de servicios que tengan por objeto la ejecución de trabajos artísticos, esto es, trabajos que corresponden al conjunto de creaciones humanas que expresan una especial visión del mundo, tanto real como imaginaria, y que sólo pueda celebrarse con determinadas personas naturales, lo que implica que el contratista debe ser un artista, esto es, una persona reconocidas como realizador o productor de arte o trabajos artísticos.

Otra característica propia de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, es que su celebración procede únicamente cuando es imposible atender la necesidad con personal de planta porque se presenta una de las siguientes situaciones:

- En los manuales específicos de funciones no está asignada la actividad de que se trata.
- La actividad demanda conocimientos especializados.
- El personal de planta no es suficiente. Esta circunstancia debe acreditarse por el jefe del organismo.

Por otro lado, el contratista puede ser persona natural o jurídica, salvo para trabajos artísticos que sólo pueden ser encargados a persona natural. No obstante, la escogencia del contratista, necesariamente debe ir precedida de un juicioso análisis sobre la idoneidad del profesional o técnico o persona jurídica que se requiere para suplir la necesidad identificada en los estudios previos, de igual manera que la experiencia relacionada con el área de que se trate que acredita el contratista.

Otro aspecto importante y característico, corresponde a la autonomía e independencia del contratista en la ejecución de la labor contractual como cualidades inherentes al contrato de prestación de servicios que deben ser cuidadosamente observadas, toda vez que la exigencia de subordinación es un indicio que puede dar lugar a la configuración de un contrato laboral. En este sentido, ha dicho la jurisprudencia:

"La autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este contrato. Esto significa que el contratista dispone de un amplio margen de discrecionalidad en cuanto concierne a la ejecución del objeto contractual dentro del plazo fijado y a la realización de la labor, según las estipulaciones acordadas".

En cuanto a la duración o plazo, los contratos de prestación de servicios se celebran por "el término estrictamente indispensable" para realizar el objeto contractual definido.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta el criterio de continuidad que se utiliza para definir la existencia de una relación laboral, el cual se enuncia en la jurisprudencia, de la siguiente forma: "si la vinculación se realizó mediante contratos sucesivos de prestación de servicios, pero para desempeñar funciones de giro ordinario de la administración, en otras palabras, para desempeñar funciones de carácter permanente, la verdadera relación existente es de tipo laboral".

Como corolario, de lo anterior se tiene que la Secretaria de Privada a través de la Secretaría de Planeación, realiza un contrato de prestación de servicios de apoyo logístico para la ejecución de un programa que se encuentra dentro de su plan de trabajo, teniendo de presente además que no se configura una relación laboral ni menos aún el objeto contractual es de aquellos que deba realizarse por otro tipo de modalidad de selección.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La Gobernación de Caldas requiere contratar los servicios de una entidad de servicios de apoyo en la coordinación y organización logística de todo tipo de eventos a través de los cuales se operacionalizan los planes y proyectos del Gobierno para con los ciudadanos.

La logística es un elemento fundamental para el éxito de cualquier evento, en la medida que es el apoyo para la entidad a lo largo de la preparación y ejecución del mismo. Una buena logística Interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione como un engranaje.

Uno de los principales fundamentos de la logística tiene que ver con la disponibilidad de espacios de almacenamiento de materiales que van a ser requeridos para una exitosa ejecución de actividades, tal es el caso de la Gobernación de Caldas que por la dimensión de algunos de sus eventos debe disponer de materiales específicos que no todas las entidades están en posibilidad de ofrecer y que en tal caso de requerirlos, acuden a otro tipo de estrategias para proporcionales como es la subcontratación; poniendo en riesgo el cumplimiento del objeto contractual. Hablar del almacenamiento de materiales implica que el proveedor cuente con espacios para el bodegaje y garantice el control de su stock, la calidad, la trazabilidad y la disponibilidad.

El transporte de materiales es una de las principales tareas que se incluyen dentro de la logística para los eventos, es por ello que la entidad contratada deberá contar con la curva de experiencia para hacer una buena y detallada planificación en la que se consideren tanto los tiempos de producción propios como los tiempos de la entidad, ya que esto evita problemas de entrega del servicio.

Una buena logística en eventos debe orientarse a optimizar los transportes, valorando aquellas opciones con mayor flexibilidad y que permitan una mayor capacidad de adaptación a los e imprevistos a los que a veces la Gobernación se enfrenta en aquellos casos en los que, se requiere ejecutar eventos en regiones de difícil acceso o tramos muy largos para desplegar materiales, equipos y personas.

Otro tema importante dentro de la logística es la correcta preparación de los materiales para evitar que estos puedan llegar a dañarse durante su transporte. Igual de necesario es el correcto marcaje de estos para evitar confusiones a la hora de su entrega y facilitar así la agilidad en los montajes.

El transporte de personas implica igualmente una planificación que pueda garantizar la

disponibilidad de alojamiento y el transporte de los equipos.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, para que una logística en eventos sea adecuada, es necesaria la planificación, el seguimiento, la evaluación y el control del cumplimiento de los propósitos de cada evento en particular. Esto es lo que va a permitir identificar los pasos a seguir, como también considerar y corregir las posibles desviaciones que puedan darse de cara al resultado; lo que implica contar con una entidad que acredite el músculo financiero y de recursos para dar cumplimiento al objeto del contrato en materia de poder garantizar el exitoso desarrollo de eventos que se constituyen en el centro de atención para los ciudadanos y demás grupos de valor.

En este sentido la entidad responsable del manejo de la logística de los eventos, debe conocer los procesos, programas y proyectos que se ejecutan al interior de la entidad, así como deberá estar familiarizada con el lenguaje y tono con el cual el gobierno de Caldas se comunica con sus ciudadanos, de lo contrario se pone en riesgo el camino recorrido en cuanto a lo que ha caracterizado a la Gobernación como una entidad que se ha mantenido durante la vigencia del mandato como facilitadora de procesos de acercamiento y de mayor confianza entre el gobierno y la ciudadanía.

En tal caso está la SAS AM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS que cuenta con el conocimiento, experiencia, habilidad para el desarrollo de eventos de toda índole, así como ha demostrado que sus procesos están diseñados para considerar hasta el más mínimo detalle, no solo en el transporte, almacenamiento y entrega del servicio, sino también en la estética de los eventos transmitiendo el mensaje que el gobierno de Caldas quiere entregar a sus ciudadanos y a cada región en particular.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que se presenta el estudio del mercado.

El presente documento contiene las ofertas económicas y técnicas para realizar estudio de mercado con la intención de iniciar el proceso precontractual con la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Caldas, a continuación, se presenta la información necesaria para entender el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir y así alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental.

COMPONENTES DEL ESTUDIO.

El presente documento contiene las ofertas económicas y técnicas para realizar estudio de mercado con la intención de iniciar el proceso precontractual con la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Caldas, a continuación, se presenta la información necesaria para entender el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir y así alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental.

Item	Estrategias a Realizar	Valor
1	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la generación de valor público y transformación en la participación ciudadano en la gestión pública, a través de ***estrategias innovadoras,*** implementación de jornadas académicas, ***asistencias*** técnicas, promoción de espacios para el debate público, ***foros***, conversatorios que garanticen el adecuado control social en el marco de las políticas de relacionamiento estado ciudadano.	$ 140.000.000
2	Diseñar y ejecutar estratégicas que faciliten la ***apropiación*** de herramientas por parte del ciudadano para el control social, como parte fundamental de la participación ciudadana; como también proporcionar espacios de ***apertura al diálogo*** donde se vincule el	$ 180.000.000

	ciudadano a fin de evaluar, retroalimentar y mejorar la gestión de la administración pública.	
3	Fortalecer la confianza del ciudadano en la administración pública, llevando la ***oferta institucional*** a los municipios de caldas, promoviendo la iniciativa de una cultura de servicio para el ciudadano a través de una ***mesa de trabajo*** y ***medir los resultados*** del impacto de los productos y servicios entregados al ciudadano frente a sus necesidades y expectativas.	$ 176.000.000

Componentes del Estudio.

Los elementos o actividades a cuantificar se agrupan según las siguientes Tabla:

Componentes
1 Logístico
2 Técnico y de comunicaciones
3 Materiales
4 Personal de apoyo
5 Catering

1. **Logístico**. Conjunto de tareas y acciones incluidas en la planificación y gestion de medios o recursos que se utilizan para llevar a cabo un evento. Para lo cual se requiere planificar las acciones en tiempo, forma y cantidad suficiente de recursos asignados. Acciones como: planificación, compras, distribución, diseño, producción, montaje y desmontaje, resultan ser las más importantes cuando planeamos la realización en un evento.

Al desarrollar una operación logística se deben tener en cuenta dentro de este proceso algunos elementos de importancia; las decisiones que toma el operador se basan en los requerimientos del contratante, sin embargo, es él quien define y estructura las fases del proceso logístico en común acuerdo con el encargado del evento y el supervisor del contrato.

El operador Logístico será directamente el encargado de la organización, gestión control de la operación, disponiendo de los recursos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto planificando el correcto engranaje de las diversas fases del proceso, ya que finalmente responde frente la entidad por los servicios, lo que supone que asume el riesgo de pérdidas, deterioros de todos los servicios adicionales que respecto los mismos acuerden.

El transporte de material y personas debe contemplar el transporte de los materiales y equipamiento necesario para poner en escena lo requerido para cada evento, así mismo deberá suministrar el transporte necesario para las personas que se requieran en los eventos, esto incluye transporte terrestre y aéreo de personas.

Material de utilería: Decoración, sillas, mesas, porta pendones, pendones, iluminación.

Los salones, auditorios o espacios públicos, disponibilidad de salones pequeños, medianos y grandes de acuerdo a lo que se solicite, los cuales deben incluir cuando se requieran elementos básicos como videobeam, sonido, micrófonos inalámbricos, conexión a internet, tomas corriente y equipo de iluminación. La locación debe contar con sillas cómodas, limpias y en buen estado, mesa principal, además de un atril.

En el caso de espacios públicos el operador logístico debe apoyar la gestión de los permisos necesarios para la realización del evento.

Dependiendo del evento y a solicitud de la entidad se debe disponer de las banderas de Colombia

y Caldas, además de contar con mínimo de una estación de café para suministrar agua, café y aromática. El operador logístico debe tener en cuenta que el alquiler de auditorios y salones deben contar con facilidad de parqueo.

Auditorio: Los auditorios deberán ser siempre espacios amplios dotados con sillas cómodas, limpias y en buen estado, mesa principal atril. El auditorio debe brindar condiciones óptimas de calidad, comodidad seguridad para los asistentes tales como iluminación natural artificial suficiente adecuada, ventilación que incluye aire acondicionado aislamiento de ruidos exteriores. El operador logístico debe tener en cuenta que el alquiler de auditorios y salones deben contar con facilidad de parqueo.
Es importante señalar que los eventos pueden realizarse de manera simultánea, para lo cual el contratista debe garantizar el cabal cumplimiento de cada uno de los eventos.

2. **Elementos Técnico y de comunicaciones**

Servicios de Internet y material de conectividad de equipos: Debe suministrar las conexiones físicas o inalámbricas para los servicios que se ofrezcan a la comunidad y los cuales necesite servicio de internet, también deben suministrar las conexiones eléctricas, planta eléctrica y protecciones necesarias para los equipos de procesamiento y audiovisuales que se requieran.

3. **Materiales:** El operador Logístico será el encargado de la producción y del diseño (cuando así lo solicite el supervisor del contrato) de las piezas graficas que sean necesarias como: Pendones, tarjetas, catálogos, Backing, papelería, elementos promocionales (Camisetas, vasos, pocillos), entre otras. Las especificaciones técnicas serán suministradas por el encargado del evento y el supervisor del contrato.

En caso de que se presente daños, errores de impresión o de productos defectuosos durante el término de la garantía, es responsabilidad del proveedor, el contratista se compromete a efectuar a su costa la respectiva reposición.

4. **Personal de apoyo**: El operador debe contar con personal para montaje, desmontaje y desarrollo de las actividades necesarias durante los eventos, personal especializado en montajes sonido, audiovisual, eléctricos, conectividad internet, instalación de pendones, tarimas, carpas y personal de servicios varios. También se debe incluir, personal de servicios en coctelerías, meseros y cocineros.

GRUPO BTL: Personal que realizará las actividades de BTL, cuando así se defina dentro del desarrollo del evento, acompañando recorrido en municipios, para realizar la promoción de la imagen de la Gobernación, realizando todas las actividades necesarias de invitación al público.

Coordinación: Como el objetivo es dar cumplimiento al servicio de apoyo logístico a la gestión, se debe contar con un equipo humano, dando toda la capacitación y motivación a todo el personal tanto coordinador general, como supervisores, personal BTL, personal de apoyo, evaluando constantemente el cumplimiento del servicio y trabajando en Pro de la imagen del Gobierno de Caldas.

Incluye los conferencistas o capacitadores que se requieran para los eventos, según lo solicite el ordenador del gasto o supervisor del contrato.

Apoyo a Convocatorias: Incluye gestión administrativa para confirmación de lista de invitados, verificación de asistencia, presentador de protocolos.

5. **Catering**: Los refrigerios y desayunos debe contener un carbohidrato entre ellos, hortalizas de maíz, panes integrales, pan griego o cereales integrales, una proteína (jamón, queso, carne), una vitamina (fruta), una bebida (jugo natural, gaseosa), para mínimo 20 personas máximo 200 personas. Se debe suministrar siempre en vajilla. El uso de empaque los recipientes en Poliestireno Expandido (Icopor) o desechable será usado previa aprobación

del supervisor del contrato. Los almuerzos solicitados podrán ser servidos en espacios abiertos o cerrados, por tal motivo se debe adecuar todo lo necesario para ofrecer un excelente servicio, vajilla, samoban (cuando se requiera) meseros (número de meseros lo definirá supervisor, los meseros deberán estar bien presentados, es decir, la presentación de quienes presten este servicio debe ir acorde a las normas de protocolo y sanidad exigidas por la ley colombiana.

Sector: Fortalecimiento Institucional
Programa: Gobierno Abierto para la gobernanza, trasparencia, participación y servicio al ciudadano.
Nombre del Proyecto: (230058) Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la generación de valor público en el Departamento Caldas.
Código Ficha BPIN: 2022003170082

Resumen por componentes:

Componentes	Alternativa1	Alternativa2	Alternativa3
1 Logístico	85.205.904	89.074.770	90.473.843
2 Técnico y de comunicaciones	76.369.266	79.617.778	81.396.056
3 Materiales	52.188.122	54.459.190	55.540.145
4 Personal de apoyo	70.103.252	73.099.725	74.776.453
5 Catering	1.645.284	1.713.927	1.762.186
Total general	**285.511.828**	**297.965.389**	**303.948.682**
Porcentaje de Adminsitración	**11%**	**13,5%**	**15%**

*Nota: Todos los valores incluyen el IVA y el % de administración

Detalle de los componentes:

Componentes	Alternativa1	Alternativa2	Alternativa3
1 Logístico	**85.205.904**	**89.074.770**	**90.473.843**
Alquiler de auditorio o salón de eventos	3.077.030	3.219.440	3.302.998
Alquiler de carro para publicidad en calle por hora	163.413	169.635	171.722
Alquiler de mobiliario para decoración de espacios	4.056.348	4.174.202	4.400.128
Atril	307.703	326.057	320.476
Aviso de Invitación, perifoneo por hora	155.938	161.729	167.038
Baños portátiles	1.332.800	1.394.484	1.430.677
Baños portátiles para personas con discapacidad	1.564.591	1.624.161	1.644.149
Botellas de alcohol de 1000 ml	2.897	2.982	3.143
Carpa de 12 x 6 metros	5.397.840	5.719.807	5.621.903
Carpa de 4 x 4 metros	932.960	967.612	999.375
Carpa de 8 x 4 metros	2.144.070	2.243.301	2.301.524
Catenarias en espacio abierto	61.541	63.884	64.670
Diseño de estrategia para convocatoria	6.374.261	6.559.460	6.914.487
Diseño, documentación y ejecución de estrategia de medición de impacto	30.654.400	32.482.854	31.926.859
Mesa rimax	13.328	13.823	14.277

Componentes	Alternativa1	Alternativa2	Alternativa3
Mesa tipo tablero	25.323	26.495	27.183
Punto de desinfección	521.530	541.387	548.050
Punto de hidratación	99.960	102.864	108.432
Servicio de corte y dobladillo de telas	92.717	98.247	96.565
Silla plástica	6.664	6.912	7.138
Tapabocas quirúrgico	16.225	16.976	17.417
Tarima de 2 x 4	753.322	782.003	791.627
Techo de altura graduable de 12m x 18	18.659.200	19.201.328	20.240.590
Transporte aéreo ida y vuelta	985.113	1.043.872	1.026.005
Transporte de carga ida y vuelta	1.738.435	1.803.004	1.862.189
Transporte de personas para max 12 pax (Zona rural)	2.461.624	2.575.552	2.642.398
Transporte de personas para max 12 pax (Zona urbana)	1.321.210	1.371.513	1.388.393
Transporte de personas para max 4 pax (zona rural) por día	1.025.677	1.055.477	1.112.604
Transporte de personas para max 4 pax (zona urbana) por día	817.064	865.800	850.981
Truss en aluminio de 30x30 cm ground support	205.135	212.754	219.738
Vallas de separación	63.743	66.693	68.424
Viáticos	173.843	180.462	182.683
2 Técnico y de comunicaciones	**76.369.266**	**79.617.778**	**81.396.056**
Alquiler de computador x día	102.568	105.548	111.260
Alquiler de Landing page personalizada para evento	7.179.736	7.607.988	7.477.765
Alquiler de plataforma para transmisión de evento	6.374.261	6.611.015	6.828.027
Alquiler Servidor con capacidad de conexión concurrente	1.230.812	1.287.776	1.321.199
Cabinas JBL, prx por 1200 de potencia. Para pequeñas celebraciones	599.760	622.595	630.257
Cámara de video x hora	61.541	63.329	66.756
Capturadoras de video black magic	820.541	869.484	854.602
Ejecución de estrategia de convocatoria formato grande	7.330.400	7.602.667	7.852.231
Ejecución de estrategia de convocatoria formato pequeño	1.666.000	1.743.106	1.788.346
Grabación de video y audio x 3 horas	923.109	958.255	970.048
Hosting para almacenamiento de disponibilidad inmediata.	1.230.812	1.266.572	1.335.125
Instalaciones eléctricas	41.027	43.474	42.730
Micrófono de mano inalámbrico	146.608	152.053	157.045
Micrófono solapa inalámbrico	153.272	160.366	164.528
Micrófono tipo ganso para plenarias o convenciones	164.108	170.356	172.453
Pantalla de relevo de 3x4 metros outdoor	5.997.600	6.171.855	6.505.904
Pantalla de tv de 42" con base	307.703	326.057	320.476
Pantalla led 6x4 metros outdoor	6.154.059	6.382.634	6.592.150
Pantalla led de 3m x 2m	3.798.480	3.974.281	4.077.430
Planta eléctrica	3.692.435	3.833.019	3.880.192
Planta eléctrica de 90 kva	2.491.757	2.564.152	2.702.936
Puesto fijo de video con mezclador	4.664.800	4.943.043	4.858.435

Componentes	Alternativa1	Alternativa2	Alternativa3
Servicio de internet(60 MBPS)	2.665.600	2.764.606	2.855.357
Sonido line array para 10000 PAX	13.907.478	14.551.142	14.928.805
Streaming a 2 cámaras & grabación.	4.664.800	4.842.405	4.902.000
3 Materiales	**52.188.122**	**54.459.190**	**55.540.145**
Agenda argollada	70.772	72.828	76.770
Alojamiento individual	353.858	374.965	368.547
Alquiler de sitio para evento en gran formato	12.661.600	13.131.879	13.562.945
Backing para mapa de información	521.530	545.668	559.830
Bolsas plásticas para basura	39.984	41.506	42.017
Camisa manga larga con logo	168.211	173.098	182.467
Camiseta tipo polo con logo	113.288	120.045	117.991
Carpetas tamaño carta	21.441	22.237	22.967
Chaleco	306.677	320.871	329.199
Cinta de enmascarar	8.113	8.422	8.525
Cinta transparente	8.113	8.348	8.800
Construcción documentos electrónicos de consulta en línea	11.010.087	11.666.809	11.467.114
Elementos para decoración espacio abierto	7.330.400	7.602.667	7.852.231
Esferos negros	1.159	1.213	1.244
Estibas Plásticas de 1x1	98.511	102.262	103.520
Estructura para bastidores madera M2	296.693	305.313	321.838
Estructura para bastidores metálicos M2	328.216	347.794	341.841
Flyers media carta 4x4 tintas x 1000 unidades, misma referencia.	471.811	489.335	505.398
Folletos tamaño carta	50.994	53.354	54.739
Gorras	70.772	73.466	74.370
Gorras con logo	63.743	65.595	69.145
Impresión de escarapela y certificados de asistencia	25.497	27.018	26.555
Impresión m2 de adhesivo	52.153	54.090	55.866
Impresión m2 de foamboard	164.572	172.189	176.658
Impresión m2 de lona	63.743	66.170	66.984
Impresiones de caracterización del evento	5.795	5.963	6.286
Impresiones de mapas	6.954	7.369	7.242
Letreros en banner, policromía	52.153	54.090	55.866
m2 de tarima	70.638	73.908	75.826
M2 de tarima con forro en charolina negra	94.362	97.955	99.160
Manteles de tela	24.616	25.331	26.702
Manteles en tela quirúrgica	23.179	24.562	24.141
Marcadores borrables	5.215	5.409	5.587
Material impreso y doblado	6.954	7.276	7.464
MDF troquelado M2	336.097	348.894	353.188
Merchandising de lujo	126.616	130.295	137.347
Metros de telas licradas (blanco)	20.861	22.106	21.727
Planimetría	3.129.183	3.245.407	3.351.941
Plegables	28.974	30.315	31.102
Pliegos de papel Bond	1.738	1.805	1.827
Porta pendón 2 mt x 1 mt (Venta)	220.202	226.600	238.864
Post it	5.795	6.140	6.035

Componentes	Alternativa1	Alternativa2	Alternativa3
Render	2.086.122	2.163.605	2.234.627
Rollos cinta de seguridad	63.743	66.693	68.424
Sonido espacio abierto	2.079.168	2.158.329	2.184.891
Sonido espacio cerrado	1.132.880	1.165.795	1.228.893
Soporte para pendones tipo araña	283.087	299.972	294.838
Souvenires, recordatorio evento	92.717	96.160	99.317
Tiquetes aéreos internacionales	7.330.400	7.669.665	7.868.724
Tula deportiva	58.976	61.222	61.975
Visita a sitio para verificación de espacio	599.760	617.186	650.590
4 Personal de apoyo	**70.103.252**	**73.099.725**	**74.776.453**
Animador por día	606.424	642.596	631.597
Camarógrafo por 3 horas	985.113	1.021.702	1.055.241
Capacitador con reconocimiento internacional	17.963.826	18.795.225	19.283.040
Capacitador con reconocimiento nacional	11.589.565	12.030.819	12.178.882
Coordinador de evento por día	599.760	617.186	650.590
DJ por día	1.466.080	1.553.528	1.526.937
Guarda de seguridad	139.075	144.240	148.975
Mesero x hora	139.075	145.511	149.288
Moderador x hora	405.635	421.079	426.261
Operador de montaje y desmontaje	4.056.348	4.174.202	4.400.128
Operador logístico espacio cerrado	5.215.304	5.526.383	5.431.791
Operador logístico espacio público	8.692.174	9.015.020	9.310.946
Operador logístico volantes	150.664	157.637	161.729
Personal de aseo espacio cerrado	115.896	120.308	121.789
Personal de aseo espacio público	173.843	178.894	188.577
Personal de logística por día	199.920	211.845	208.219
Personal para convocatoria e inscripción	2.897.391	3.005.007	3.103.649
Productor de campo	11.010.087	11.519.654	11.818.637
Tallerista por día	466.480	484.240	490.200
Técnico electricista	2.897.391	2.981.573	3.142.949
Traducción simultánea por hora	333.200	353.074	347.031
5 Catering	**1.645.284**	**1.713.927**	**1.762.186**
Almuerzo o comida a la carta	52.153	54.090	55.866
Almuerzo o comida ejecutivo	28.974	30.315	31.102
Cocteles sin alcohol	19.992	20.753	21.009
Desayuno a la carta	28.974	29.816	31.429
Desayuno ejecutivo	20.861	22.106	21.727
Estación de Café para 50 pax	654.810	679.132	701.425
Mesa decorada con arreglos florales	736.372	770.453	790.449
Pasabocas en sitio elegante o alto nivel de protocolo	53.312	55.342	56.023
Refrigerio a la carta	28.974	29.816	31.429
Refrigerio ejecutivo	20.861	22.106	21.727
Total general	**285.511.828**	**297.965.389**	**303.948.682**

Porcentaje de Administración	**11%**	**13,5%**	**15%**

*Nota: Todos los valores incluyen el IVA y el % de administración

Nota1. Las actividades que por la naturaleza y particularidad de cada evento no este incluida en la matriz, se podrá incluir y realizar mediante la elaboración de un acta de integración firmada por el ordenador del gasto y el contratista.

Nota2: Los valores totales del cuadro comparativo (valor unitario) no representan el valor total del proceso contractual debido a que corresponden a una lista de eventos que configuran los eventos solicitaos y cuyo valor depende de los elementos requeridos por cada uno.

DIEGO ALEXANDER PAREDES LAVERDE
Profesional Especializado
Gobierno Abierto

CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Secretario de despacho
Secretaría de Planeación

Proyectó Diego Alexander Paredes Laverde / Profesional Especializado Gobierno Abierto
Proyectó María Julieth Salazar Gañán /Contratista Gobierno Abierto (Contrato: 06022023-0181)